

ALMACENAMIENTO Y FUTURA PRUEBA DE LA EVIDENCIA DE AGRESIÓN SEXUAL*

Se debe firmar un formulario de consentimiento para probar la evidencia de agresión sexual recopilada hoy antes de que el organismo de orden público pueda enviar esta evidencia al laboratorio para que realicen las pruebas. Usted ha indicado que NO desea firmar el consentimiento para la prueba en este momento.

Si usted es un adulto, el organismo de orden público almacenará esta evidencia por un período de cinco (5) años a partir de la fecha hoy, _____.

Si es menor de 18 años, esta evidencia se almacenará hasta que cumpla 23 años.

Puede solicitar que se le notifique antes de la destrucción de la evidencia al final del período de almacenamiento. Esta evidencia la almacenará el organismo de orden público indicado a continuación.

Puede firmar un formulario de consentimiento para probar la evidencia en cualquier momento durante el período de almacenamiento. Esto se puede hacer comunicándose con el organismo de orden público indicado abajo o trabajando con un abogado de un centro de crisis por violación.

Organismo de orden público
Dirección
Número telefónico
Número de informe

Centro de crisis por violación
Dirección
Número telefónico

*Este formulario debe entregarlo un funcionario del orden público a la víctima que no ha firmado un formulario de consentimiento para probar la evidencia en el hospital, sea en el hospital o durante la entrevista de seguimiento del funcionario investigador, de conformidad con el capítulo 725 de los Estatutos Compilados de Illinois (Illinois Compiled Statutes, ILCS) 203/30(e). Este requisito está vigente desde el 1° de enero de 2017.